

# Universidad Nacional República Argentina

Expte. 46-00-40847

## CORDOBA. 08 MAR 2000

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Biblioteca Mayor; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Administración, lo dispuesto en el art. 53 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (H.A.U. 1958 - art. 15, inc. 19); y lo dispuesto por Resolución Rectoral nro. 640/99,

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

#### RESUELVE

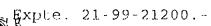
ARTICULO 1.- Autorizar a la Biblioteca Mayor a efectuar la transferencia sin cargo a la Asociación Gremial de Trabajadores de esta Universidad, material bibliográfico adquirido según Resolución Rectoral nro. 640/99, la cual en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

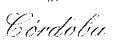
ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Biblioteca Mayor.

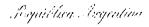
HYRRSID

RESOLUCION N:

BUNDERSTOOD HACTOUTT OF









## CORDOBA, [] 3 MAY 1999

VISTO las presentes actuaciones en las que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba solicita la provisión de los textos primarios y secundarios, destinados a los hijos de los afiliados de esa Entidad que serán utilizados en el corriente año escolar cuyos listados se adjuntan de acuerdo a las prioridades y necesidades de quienes requieran los mismos; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría de Administración,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Autorizar a la Secretaría Administración a efectuar la compra del material solicitado precedente ate y, en consecuencia, aprobar el gasto que demanda la sma, invirtiendo en ella hasta la suma de \$ 4.000.- (Pesos CUATRO MIL), importe que será imputando en la partida: Actividad Central: 04; Actividad Especial: 02; Inc.: 4 del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 2° .- Disponer asimismo, que el material bibliográfico adquirido, sea administrado a través de la Biblioteca Mayor, en calidad de préstamo y con cargo a su patrimonio.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase a la Secretaría de Administración. -

Ing. Agr. TDANIER E. DI GIUSTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RETATIO SENERAL

RESOLUCION No1:

HIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOSA